

1996 DIC -2 PM 3: 03

RECIBIDO

Guayaquil, noviembre 1 de 1996

Señores  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
Ciudad

Expediente # 58346

De mis consideraciones:

De conformidad y para los efectos contemplados en los Artículos 21 y 202 de la Ley de Compañías, cumpla en hacer conocer a ustedes, que el día de hoy se ha procedido a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **RIPOLI S.A.**, la transferencia de 7.500 acciones ordinarias y nominativas y de un valor nominal de un mil sucres cada una, correspondiente al capital pagado de ésta compañía, realizada por **el señor XAVIER HIDALGO ROMERO, como Cedente a favor del señor JOSÉ ANTONIO HIDALGO ROMERO, en calidad de Cesionario**, sin reserva, gravamen o limitación alguna.

El Cedente y el Cesionario son de nacionalidad ecuatoriana. La presente cesión contó con la anuencia de la cónyuge del Cedente Sra. Rossana Vilaseca de Hidalgo de conformidad con lo dispuesto en el Art. 181 del Código Civil vigente.

p. RIPOLI S.A.

  
**ROSSANA VILASECA DE HIDALGO**  
**GERENTE GENERAL**